

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y SE APERTURA EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

OBJETO: “SERVICIO DE MANTENIMIENTO, CONTROL Y SUPERVISIÓN DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD DE LOS MUSEOS, CONJUNTOS Y ENCLAVES CULTURALES GESTIONADOS POR LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO”

EXPEDIENTE N.º: CCUL-31-2021/CONTR-2021-734729

PRESUPUESTO (IVA EXCLUIDO): 505.154,40 €

IVA 21%: 106.082,42€

PRESUPUESTO (IVA INCLUIDO): 611.236,82 €

PARTIDA PRESUPUESTARIA (IVA INCLUIDO):

LOTE 1: MUSEOS		
Anualidades (IVA incluido)		Posición Presupuestaria
Año	Importe	
2022	165.906,59	1800010000G/45D/22701/00 01
2023	199.087,90	1800010000G/45D/22701/00 01
2024	33.181,32	1800010000G/45D/22701/00 01
TOTAL	398.175,81	

LOTE 2: CONJUNTOS Y ENCLAVES		
Anualidades (IVA incluido)		Posición Presupuestaria
Año	Importe	
2022	88.775,42	1800010000G/45B/22701/00 01
2023	106.530,50	1800010000G/45B/22701/00 01
2024	17.755,09	1800010000G/45B/22701/00 01
TOTAL	213.061,01	

Con fecha 27 de julio de 2021 por Resolución de la Viceconsejería, se inicia el expediente de referencia, atendiendo a la Memoria justificativa formulada por la Dirección General de Patrimonio Histórico y Documental y la Dirección General de Innovación Cultural y Museos, siendo el procedimiento de licitación abierto, de conformidad con lo previsto en artículos 131.2 y 156 a 158 de la Ley de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en adelante LCSP.

Asimismo, al citado expediente de contratación ha quedado incorporada la documentación y realizados los trámites establecidos en el artículo 116 de la LCSP y demás normativa general y particular de aplicación al tipo de contrato y procedimiento de adjudicación seleccionado.

CCUL-31-2021/CONTR-2021-734729

San José 13. 41004 Sevilla.
Teléf. 955 036 400



JOSE MANUEL DASTIS ADAME		11/01/2022 18:59:26	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NjyGweU2K83DRBNGE7zjl64TK19afz	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Conforme al artículo 122.7 de la LCSP, con fecha 23 de septiembre de 2021 se emite por parte de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico informe preceptivo del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Adicionalmente, con fecha 10 de enero de 2022 se emite informe de fiscalización de conformidad por parte de la Intervención Delegada de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico.

Una vez completado el expediente de contratación y a la vista del estado de tramitación del mismo, conforme al artículo 117 de la LCSP y en uso de las facultades que me confiere el artículo 12 de la Orden de 4 de noviembre de 2016, por la que se delegan competencias en diversas materias en órganos de la Consejería (BOJA nº 226, de 24 de noviembre).

RESUELVO

1. La aprobación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y del Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación a que se refiere el presente expediente.
2. La aprobación del gasto.
3. La apertura del procedimiento de adjudicación, mediante procedimiento abierto de conformidad con lo previsto en el artículo 156 de la LCSP.

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

Fdo.: José Manuel Dastis Adame

CCUL-31-2021/CONTR-2021-734729

San José 13. 41004 Sevilla.
Teléf. 955 036 400



JOSE MANUEL DASTIS ADAME		11/01/2022 18:59:26	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGweU2K83DRBNGE7zjl64TK19afz	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	